

NUEVAS TARIFAS: ACTUALIZADAS A PARTIR DE 10 DE FEBRERO 2021			
Según Resolución 47/2021, aplicable a los servicios jurídicos que prestan las entidades autorizadas para ello, a personas jurídicas estatales y no estatales, constituidas al amparo de la Legislación cubana, excepto las sociedades mercantiles de capital totalmente extranjero y sus sucursales, y a las personas naturales autorizadas a desarrollar una actividad comercial.	TARIFA OFICIAL	HONORARIOS	TOTAL
<u>MODELOS DE UTILIDAD</u>	(CUP)	(CUP)	(CUP)
1. Preparación y presentación de una solicitud de Patente de Modelo de Utilidad (incluye publicación, pago de primera y segunda anualidad)	8400.00	2400.00	10800.00
2. Solicitud de patente divisional	5760.00	2400.00	8160.00
3. Pago por cada página en exceso de 30	120.00	25.00	145.00
5. Por cada grupo de hasta 5 reivindicaciones dependientes en la solicitud	1920.00	200.00	2120.00
5. Pago por la emisión del certificado de Patente de Modelo de Utilidad	3600.00	2000.00	5600.00
6. Pago de anualidades			
3º. Año	3600.00	1000.00	4600.00
4º. Año	4800.00	1000.00	5800.00
5º. Año	6000.00	1000.00	7000.00
6º. Año	7200.00	1200.00	8400.00
7º. Año	8400.00	1200.00	9600.00
En plazo de gracia paga el doble	9600.00	1200.00	10800.00

9º. Año	10800.00	1200.00	12000.00
10º. Año	12000.00	1200.00	13200.00